

**MATRÍCULA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA
PROGRAMA 2011/2012**

1. **ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA Y CLARA.**
2. **ESTA INSCRIPCIÓN ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA EL FIRMANTE.**

Nº MATRÍCULA
Nº LIQUIDACIÓN

1er Apellido 2º Apellido

Nombre N.I.F./N.I.E./Pasaporte.....

Fecha de Nacimiento / / Sexo: H – M

Teléfono Fijo Teléfono Móvil

e-mail:.....

Dirección: Calle/Plaza

Nº Bloque Escalera Planta Puerta

C.P. _____ Localidad Provincia

MÚSICA

LENGUAJE MUSICAL: CURSO _____ GRUPO _____ HORARIO _____

INSTRUMENTO/ACTIVIDAD _____ HORARIO _____

MÚSICA Y MOVIMIENTO (4 a 7 años) Edad _____ HORARIO _____

Doy mi consentimiento para que se verifiquen los datos correspondientes al empadronamiento y modificar la cuantía en caso de NO estar empadronado/a.

EMPADRONADO/A NO EMPADRONADO/A

PAGO FRACCIONADO: SI NO

JUBILADO/A PENSIONISTA DISCAPACITADO/A

UNIDAD FAMILIAR FAMILIA NUMEROSA

BENEFICIARIO/A DE: _____

1er PAGO		2º PAGO	
TARIFA TOTAL			

Benalmádena a, de..... de 201_

FIRMA DEL ALUMNO/A
(padre, madre o tutor/a en caso de ser menor de edad)

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

*Las casillas sombreadas se rellenarán en el Centro.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Fotocopia D.N.I./N.I.F. / N.I.E. / Pasaporte del alumno/a (padre, madre o tutor/a , si el alumno/a es menor).
- Impreso de matrícula, por duplicado, debidamente cumplimentado.(mayúsculas)
- Impreso de domiciliación del pago (mayúsculas)
- Fotocopia de la primera hoja de la libreta de ahorro o cuenta corriente en la que se vaya a domiciliar el pago.
- En caso de unidad familiar se adjuntará fotocopia del libro de familia donde aparezcan los alumnos/as matriculados o en el caso de extranjeros, con la fotocopia que lo acredite.
- La acreditación de Jubilado/a se justificará con la fotocopia del DNI o cualquier documento que acredite fehacientemente su edad.
- Se considera discapacitado/a aquella persona que tenga reconocida y pueda acreditar una discapacidad mínima del 33%.
- La consideración de familia numerosa se justificará con fotocopia del carné de familia numerosa actualizado.

NOTA INFORMATIVA:

- La anulación de la matrícula y la devolución del importe abonado, en su caso sólo será posible cuando el alumno/a no haya asistido a clase ni un solo día y lo solicite por escrito durante el primer mes natural después de ser cargado en cuenta.
- Cuando, según el parte de asistencia del profesor/a, un alumno/a asista al menos un día a clase de la actividad matriculada, éste estará obligado/a a abonar el importe de la matrícula.
- Cuando la Delegación de Educación y la Dirección del Centro anule una actividad o un grupo, el alumno/a tendrá derecho a la devolución de la parte proporcional de la matrícula siempre que lo solicite por escrito durante el siguiente mes natural a la anulación.
- La Dirección del Centro podrá dar de baja de oficio a aquel alumno/a que no asista a clase durante un mes continuado sin presentar en la secretaría del Centro ningún documento que lo justifique, sin que ello exonere al alumno/a del pago íntegro de la matrícula.
- En caso de que el alumno/a se quiera dar de baja durante el curso deberá rellenar y firmar el impreso que a tal efecto se pondrá a su disposición en la secretaría del Centro.
- En ningún caso, el alumno/a comunicará la baja a los profesores en las clases.
- No se permitirá la asistencia de ningún alumno/a a clase fuera del horario asignado en su matrícula sin previa autorización de la Dirección del Centro. En caso contrario será responsabilidad del profesor/a.
- La anulación de la matrícula se podrá realizar durante la primera quincena de septiembre.
- Para ser considerado antiguo alumno/a será obligatorio tener abonados los recibos del curso anterior.
- Se considerará empadronado/a aquella persona que conste en el registro municipal como tal antes del 1 de enero del año en curso.

TARIFAS ESPECIALES:

- Matriculas Especiales, sólo para empadronados:
- Unidad familiar, alumno/a con varias matrículas: segunda matrícula bonificación del 25%, para la tercera matrícula y siguientes bonificación del 50%.
- Jubilado/a, Pensionista, Familia Numerosa y Discapacitado/a: primera matrícula bonificación del 25%, segunda matrícula y siguientes, bonificación del 50%.
- Los alumnos/as de Banda de Música que deseen matricularse en el mismo instrumento que tocan en la Banda se le realizará un 50% de descuento en dicha matrícula.
- El precio de la matrícula de los cursos monográficos se fijará dependiendo del número de horas y de los recursos necesarios para su realización y no estarán sujetos a bonificación.

EXENCIONES

- Los alumnos/as matriculados en la Banda de Música quedan exento del pago del importe de la matrícula.
- En todo los casos, el importe de la matrícula no incluye el material individual del alumno/a.

Protección de Datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Centro Municipal de Formación Permanente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento , en un fichero automatizado. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de solicitud a que se refiere el mismo. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Municipal de Formación Permanente, Paseo Generalife, 6 Benalmádena 29631, Málaga.

La Delegación de Educación podrá suprimir, total o parcialmente, la actividad que no cuente con un número mínimo de matrículas. Asimismo, podrá modificar los horarios en función del número de alumnos/as.